



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00714550- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

el expediente EX-2022-00714550- -UNC-ME#FFYH en la que se solicita la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Profesora Dana Micaela Sybila;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Profesora Dana Micaela Sybila desde el 01 de octubre del 2022 y hasta el día 31 de diciembre del 2022 para realizar las tareas de colaboración deportiva en la SAE, con una retribución total de \$ 45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil con 00/100), pagadera en 3 cuotas de \$ 15.000,00 (Pesos quince mil con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa PROFOIN.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

e.s.

